

La Abogada Alexandra de Miguel habla sobre las competencias de un abogado de familia

El abogado de familia se encargará de asesorar y mediar en aspectos legales que surgen de las relaciones entre familiares

El derecho de familia es una rama del derecho civil que se enfoca en los asuntos relacionados con la familia y sus miembros. Un abogado de familia es un profesional especializado en esta rama y se encarga de asesorar y representar a sus clientes en relación con los aspectos legales de las relaciones entre familiares.

Su rol es fundamental ya que garantiza acuerdos relevantes dentro de la ley, que evitan enfrentamientos y disputas, muchas veces producidos por desconocimiento de la ley.

Suele asociarse al abogado de familia con el abogado de divorcio o separación, pero el área de práctica del derecho de familia es muy amplia:

Divorcio y separación, tanto si es de mutuo acuerdo para redactar el Convenio Regulador, como en caso de que sea imposible llegar a una solución amistosa y haya que acudir a los Juzgados con la presentación de un divorcio contencioso, un abogado especialista en derecho de familia estudiará el caso para saber cuál es la opción que mejor se adapte.

"Cada vez es más frecuente la demanda de nuestros servicios en casos de separación con menores. Nuestra labor es fundamental para llegar al mejor acuerdo y evitar injusticias por alguna de las partes", señala Alexandra de Miguel, fundadora de AMB Abogada. "Como profesionales, ofrecemos el mejor asesoramiento y soluciones posibles, siempre mirando por el bienestar del menor."

La guarda y custodia de los hijos comunes, consiste en la convivencia y cuidado habitual de los hijos menores de edad, tras la separación de los padres puede ejercerse por uno solo (guarda y custodia exclusiva o monoparental) o por ambos conjuntamente (guarda y custodia compartida). Como abogada de familia, Alexandra de Miguel Barco, comenta que la tendencia actual de los tribunales españoles, incluido el Tribunal Supremo, es el régimen de guarda y custodia compartida, aunque siempre habría que ir al caso concreto.

Pensión de alimentos, es la cantidad que el padre o madre abonará al otro progenitor para cubrir los gastos de los hijos comunes. Comúnmente se cree que no se fija en casos de guarda y custodia compartida, pero lo cierto es que sí puede fijarse, según indica la Alexandra, los jueces tienen en cuenta los ingresos de ambos padres para decidir si fijar cantidad alguna o no.

Modificación de medidas después de la separación o divorcio. Si estás ya separado o divorciado y han cambiado las circunstancias que llevaron a establecer vuestras medidas lo mejor es solicitar asesoramiento a un abogado de familia para ver las posibilidades de actuación.

Ejecución de sentencia. ¿Qué pasa si la ex pareja no cumple las medidas fijadas en la Sentencia de divorcio o acordadas en el Convenio Regulador? Tanto si el incumplimiento de medidas consiste en dejar de pagar la pensión de alimentos fijada para los hijos, como si no actualiza el IPC, o si incumple el régimen de visitas o cualquier otra medida, se puede acudir a los Juzgados para obligar a la ex pareja a cumplirlo.

Régimen económico matrimonial. Un abogado especialista en derecho de familia podrá asesorarte tras el divorcio en todo lo relativo al régimen matrimonial, para liquidar la sociedad de gananciales o para dividir los bienes en común. También puede asesorarte antes de contraer matrimonio para firmar un acuerdo prematrimonial.

"Mucha gente no sabe que en la mayor parte de nuestro país (a excepción de algunas comunidades autónomas) al contraer matrimonio, salvo pacto en contrario, el régimen económico que prevalece es el de la sociedad de gananciales", puntualiza de Miguel.

Datos de contacto:

Alexandra de Miguel Barco

<https://ambabogada.es/>

656 88 67 82

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>